



COMUNA DE EL SOLAR

RESOLUCION 051/2022

EL SOLAR, 28 DE JUNIO DE 2022.-

VISTO:

La Ordenanza n°057/2022, Decreto n°034/2022 y;

CONSIDERANDO:

Que la empresa Indavisa realiza donaciones a instituciones de la salud a través de su fundación y;

Que la comuna de El Solar autoriza el depósito por parte de la empresa Indavisa en la cuenta propia de la comuna para ser destinado a la compra del equipamiento de 1 Electrocardiógrafo con accesorios y un Negatoscopio simple con dos tubos para el Centro de Salud Dr. Guillermo Brodsky.

Por ello

El Presidente Comunal en uso de sus facultades,

RESUELVE

ARTICULO 1°: Entréguese en carácter de DONACIÓN al Centro de Salud Dr. Guillermo Brodsky los siguientes elementos:

- 1- Electrocardiógrafo (de 12 derivaciones con rollo de papel de 50mm, cable paciente de ECG)
- 2- Negatoscopio simple con dos tubos.

ARTICULO 2°: Dese de baja del libro de inventario comunal registrado bajo orden n° 252 Y 253.

ARTICULO 3°: Solicítese a la Institución de salud, incorpore el bien donado en su libro de inventario correspondiente.

ARTICULO 4°: Comuníquese según corresponda, publíquese y archívese.



OSCAR A. STEGMANN
PRESIDENTE
COMUNA DE EL SOLAR

JOSE M. FUSTER
SECRETARIO
COMUNA DE EL SOLAR